

III Concurso de fotografía científica IdISSC

Bases del concurso

OBJETIVO:

Esta iniciativa de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos ("FIBHCSC"), órgano de gestión del Instituto de Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos (IdISSC), tiene como objetivo compartir una visión artística y estética sugerida a través de fotografías científicas realizadas por los miembros del IdISSC en el transcurso de su actividad investigadora.

¿CÓMO PARTICIPAR?:

Podrá participar cualquier miembro del IdISSC, que presente imágenes propias que no hayan sido seleccionadas en concursos o procesos de selección similares, y que se incluyan en la temática mencionada más adelante. Quedan excluidos de esta convocatoria el comité organizador y los miembros del jurado.

Cada participante podrá presentar hasta un **máximo de 2 fotografías** que reúnan los requisitos que se detallan a continuación:

- La temática de las imágenes deberá estar relacionada con el ámbito científico, reflejando el objeto de estudio de la actividad científica que se lleva a cabo dentro del IdISSC.
- La fotografía original debe tener un tamaño mínimo de 148 x 210 mm, 300 ppp en **formato digital jpg**. Las fotografías deben ser remitidas en este tamaño, sin añadirles marcos, formas u otros motivos.
- Los ajustes estéticos digitales permitidos incluyen brillo y contraste, recorte, enfoque, tono y saturación. **No se permite el uso de inteligencia artificial o adición de elementos en la imagen.**
- Las fotografías irán acompañadas de un **texto descriptivo de la imagen** (que explique su relación con la ciencia y la tecnología, de un máximo de 200 caracteres con espacios), **título** y el **nombre del autor** de la misma
- Los autores/as garantizan que la imagen es original, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que la imagen no vulnera los derechos de terceros. El IdISSC no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios. A estos efectos, los participantes deberán garantizar que las imágenes presentadas han

sido obtenidas con el consentimiento de las personas que pudieran identificarse en las imágenes y que dispone de los permisos pertinentes para la toma de las mismas en lugares que así lo requieran.

PRESENTACIÓN Y PLAZOS

El periodo de recepción de las fotografías se inicia el **día 19 de mayo de 2025 y finaliza el 8 de junio de 2025**. La presentación de las imágenes y sus correspondientes textos se realizarán a través correo electrónico, a la dirección **fibinternacional.hcsc@salud.madrid.org** con el asunto: **“III CONCURSO FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA”** y en el cuerpo del mensaje:

- Nombre y dos apellidos completos del autor participante
- Título de la imagen
- Texto explicativo de la fotografía (máximo de 200 caracteres con espacios)
- Teléfono y correo electrónico de contacto

SELECCIÓN DE LA FOTO GANADORA

El jurado estará compuesto por:

- Un representante de la Unidad Técnica de la FIBHCSC.
- Un representante de una de las Unidades Transversales del IdISSC.
- Un representante de la Comisión de Pacientes del HCSC (o persona en la que delegue)
- Un ganador de una edición anterior de este Concurso.

Para la selección de la foto ganadora se valorará la originalidad de la obra, su adecuación a la temática del concurso, la calidad artística, la calidad técnica, así como su capacidad divulgativa a través de la combinación de la imagen y texto. El jurado seleccionará una foto ganadora. La decisión del jurado será inapelable. La comunicación de la foto ganadora se hará pública, a más tardar, el **día 27 de junio 2025**. Si se considerase que ningún trabajo alcanza la calidad exigida o no cumple los criterios de valoración, el concurso podrá declararse desierto.

PREMIOS

La foto premiada será la portada de la **Memoria científica del IdISSC 2024**. Además, el/la investigador/a autor/a de la foto ganadora podrá disponer de **servicios gratuitos en una de las Unidades de Soporte Transversal del IdISSC** (Biobanco, Unidad de

Innovación, Unidad de Medicina y Cirugía Experimental: Animalario, Laboratorios y Quirófanos, Unidad de Citometría de Flujo, Unidad de Coordinación de Comités Éticos de Investigación, Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos, Unidad de Fase I y Estudios de Farmacología Clínica, Unidad de Apoyo Metodológico a la Investigación, Unidad de Respuesta y Función Celular) por un **máximo de 500 euros**.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de los trabajos premiados, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la FIBHCSC con carácter de exclusiva, para su explotación tanto en España como en el extranjero, todos los derechos patrimoniales de explotación de los mismos. Dichos derechos comprenden la explotación de los trabajos premiados pudiendo libremente y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad. El IdISSC se reserva el derecho de publicar los trabajos premiados y no premiados en esta convocatoria en su página web, así como su publicación en otros medios, mencionando siempre su autoría y sin contraprestación económica alguna. A tal efecto, los autores de los trabajos no premiados ceden a la FIBHCSC el derecho de hacer uso de los mismos con la finalidad indicada anteriormente.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que los datos personales que nos proporcione serán objeto de tratamiento por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos (en adelante "FIBHCSC"), domiciliada en C/ Profesor Martín Lagos, s/n, planta 4º sur, 28040 Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en la tercera edición del "*Concurso de fotografía científica IdISSC*".

De conformidad con lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen le informamos que la FIBHCSC podrá incluir su imagen personal (junto con su nombre y apellidos) captada en el evento que, en su caso, se realice como entrega de premios o bien la imagen que le solicitemos previamente a usted, en los medios y soportes de comunicación (página web IdISSC, redes sociales de la FIBHCSC (en concreto LinkedIn y X), revistas, vídeos, medios de comunicación, memorias, carteles) que considere oportuno, con el fin de difundir la participación en este Concurso. La FIBHCSC no podrá utilizar estas imágenes para finalidades distintas. En caso de que usted no desee que su imagen sea captada en el evento, por favor comuníquelo tanto a la FIBHCSC como a

la persona que se encuentre realizando las fotografías y, en caso que no desee que su imagen pueda ser publicada en los términos indicados, rogamos lo comunique a la FIBHCSC. Adicionalmente, le recordamos que puede oponerse a este tratamiento.

Las bases para el tratamiento lícito de sus datos son las siguientes:

- Para gestionar su participación en la tercera edición del “Concurso de fotografía científica IdISSC” su consentimiento manifestado al participar en la convocatoria;
- Para la captación y difusión de su imagen personal, el interés legítimo de la FIBHCSC de dar difusión al Concurso y los participantes en el mismo, entendiendo que hay expectativas razonables por parte del interesado.

Tal como se establece en las bases, la fotografía ganadora y el nombre del autor de la misma figurará en la memoria IdISSC. Así mismo, le informamos que sus datos únicamente serán comunicados a terceros si son requeridos por ley o por las autoridades competentes. No se prevé llevar a cabo transferencias internacionales de datos.

Los datos de los participantes serán conservados para la finalidad anteriormente indicada mientras dure el proceso de selección del participante beneficiario del premio, y una vez concluido éste, los datos serán conservados durante los plazos de impugnación o reclamación que correspondan. Los datos del participante cuya fotografía resulte premiada serán conservados mientras se mantenga la relación entre las partes, y, una vez finalizada ésta, durante los plazos legales de prescripción que le resulten de aplicación. En relación a la imagen, sus datos serán conservados salvo que se oponga a que FIBHCSC trate dicho dato para la precitada finalidad.

En caso de que en la fotografía presentada al concurso se identifique o se pueda llegar a identificar a personas físicas, Usted garantiza que, en la obtención de dichos datos personales, ha dado cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección de datos, y, en tal sentido, asegura que los interesados han sido informados correctamente sobre el tratamiento de sus datos, incluyendo las cesiones de los mismos, y ha recabado su consentimiento de conformidad con la indicada normativa.

Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS, a la dirección C/ Profesor Martín Lagos, s/n, planta 4º sur, 28040 de Madrid, o vía correo electrónico al email fuinvest.hcsc@salud.madrid.org, para lo que podremos solicitar documentación que acredite su identidad en caso que resulte necesario. Ud. tiene derecho a presentar

una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), si considera infringidos sus derechos. **Datos Delegado de Protección de Datos (DPD) Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos:** Alaro Avant, S.L.
dpo.fibclnicosancarlos@alaroavant.com

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, así como los cambios que se puedan llevar a cabo por causas justificadas. Los organizadores se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el concurso si así lo estimase conveniente, o si ocurriesen circunstancias excepcionales que impidieran su realización. La participación en el concurso supone la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.